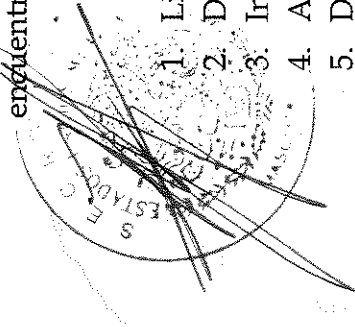


**Sesión Extraordinaria Núm. 02 de fecha 07 de febrero de 2022**  
**Acta No. 10**

En la ciudad de Mascota, Jalisco; siendo las 19:01 diecinueve horas con un minuto del día 07 siete de febrero de 2022 dos mil veintidós, se reunieron en el lugar que ocupa el salón de sesiones del Cabildo Municipal ubicado al interior del edificio de la Presidencia Municipal, el Lic. Rodrigo García López, Síndico Municipal, los C.C Regidores: Dra. Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez, Lic. María Salcedo Ríos, Dra. Margarita Guzmán Arredondo, Lic. Candelario Torres Yerena, Lic. Jennifer Flores Fregoso y la Ing. Carmen Manuela Arredondo Cortéz, para celebrar la segunda sesión extraordinaria del Ayuntamiento 2021-2024 presidida por el Lic. Marco Antonio Rubio López, Presidente Municipal de Mascota, Jalisco, misma que se encuentra sujeta al siguiente:



**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de existencia de quórum.
3. Instalación legal de la sesión extraordinaria.
4. Aprobación del orden del día.
5. Discusión y en su caso reinstalación del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en el municipio de Mascota, Jalisco.
6. Discusión y en su caso aprobación de la celebración del convenio de colaboración para la participación y ejecución del programa "Recrea, apoyo de mochila, útiles, uniformes y calzado escolar", para el ejercicio fiscal 2022.
7. Cierre de sesión.

Abre la sesión el C. Presidente Municipal Lic. Marco Antonio Rubio dando bienvenida a todos los asistentes a la primera sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco y procede con el desahogo del orden del día, iniciando con la toma de lista de asistencia.

**1.- Lista de asistencia.** El Presidente Municipal nombra a cada persona integrante del cabildo: Dra. Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez, Lic. Rodrigo García López, Lic. María Salcedo Ríos, Profr. Ismael Contreras Rangel, Dra. Margarita Guzmán Arredondo, Lic. Candelario Torres Yerena, Lic. Jennifer Flores Fregoso, Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido, Lic. Roberto Quintero Robles, Ing. Carmen Manuela Arredondo Cortéz. Se da cuenta de la presencia de la mayoría del Cabildo, con la inasistencia de los Regidores Profr. Ismael Contreras Rangel, Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido y Lic. Roberto Quintero Robles.

**2.- Verificación de Quórum.** Una vez realizado el pase de lista por el Presidente y constatando que se encuentra presente la mayoría de los miembros del H. Ayuntamiento 2021-2024, se declara la existencia de quórum legal para poder sesionar.

**3.- Instalación legal de la Sesión Extraordinaria.** El C. Presidente Municipal de Mascota Lic. Marco Antonio Rubio López declara legalmente instalada la segunda sesión extraordinaria de la Administración Pública Municipal 2021-2024, a las 19:01

4.- Aprobación del orden del día. El Presidente Municipal cede el uso de la voz al Secretario General, quien da lectura al contenido del orden del día y abre el punto para discusión de los Regidores. Al no haber manifestaciones, se somete el punto a votación, cuyo resultado es aprobado por unanimidad.

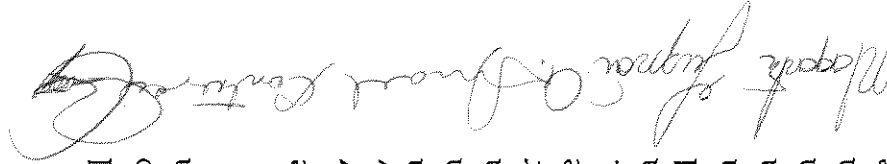
5. Discusión y en su caso aprobación reinstalación del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes den el municipio de Mascota, Jalisco. El Presidente Municipal da lectura al oficio que envió al Cabildo Municipal, del que se desprende la necesidad de salvaguardar los derechos de la niñez y la adolescencia por medio de la reinstalación del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. A su vez, indica que la propuesta para ocupar el cargo de secretario ejecutivo del sistema, recae en la persona del Lic. Omar de Jesús López Canales. Durante la lectura del oficio aludido, a las 19:05 diecinueve horas con cinco minutos se incorpora a los trabajos de la sesión el Regidor Profr. Ismael Contreras Rangel. Se solicita la comparecencia del funcionario aludido para que explique las funciones del Sistema y los medios de operación del mismo. El funcionario manifiesta que se procurará la creación de políticas públicas para defender los derechos de la niñez y que el sistema se conforma a través de la mayoría de las direcciones en colaboración con el secretario ejecutivo. La Regidora Carmen Manuela Arredondo Cortéz celebra la reinstalación del sistema, tomando en consideración la cantidad de personas que se encuentren en condiciones de propensión a la vulnerabilidad. No habiendo manifestación alguna, se somete el punto a votación, obteniendo por resultado en sentido aprobatorio por unanimidad.

6.- Discusión y en su caso aprobación de la celebración del convenio de colaboración para la participación y ejecución del programa "Recrea, apoyo de mochila, útiles, uniformes y calzado escolar", para el ejercicio fiscal 2022. El Presidente Municipal da lectura al oficio emitido por el Ing. Enrique Cibrián Corona, Director de Promoción Económica en el que solicita autorización del Cabildo para que se lleve a cabo el convenio referido, buscando beneficiar a los estudiantes del sector básico. A su vez, explica que en el año 2022 el municipio de Mascota recibirá tan solo el 50% cincuenta por ciento de la aportación por parte del Gobierno del Estado. Con el propósito de ahondar en la temática solicita la comparecencia del Director de Promoción Económica. Se le concede el uso de la voz, y manifiesta que el año pasado el Gobierno del Estado aportó 2,662 dos mil seiscientos sesenta y dos uniformes. Continúa diciendo que al dar seguimiento a las reglas de operación del programa para 2022, le informaron que para el año en curso sólo se beneficiará al municipio con la mitad de los recursos y que le propusieron tres opciones para llevar a cabo los objetivos del programa: 1.- Que el municipio deposite en favor del Gobierno Estatal la cantidad de \$1'350,000.87 (un millón trescientos cincuenta mil pesos 87/100 M.N.) a través de 12 doce aportaciones mensuales para que éste último se encargue de adquirir los productos. 2.- Que el Gobierno del Estado deposite en favor municipio la mitad de la aportación y éste último realice las compras que estime pertinentes. 3.- Que el municipio no participe en el programa. Continúa con la explicación argumentando que se trata d un programa de enorme importancia para la población mascotense, ya que hay una enorme cantidad de padres de familia que no pueden solventar los gastos que implican los útiles escolares o los uniformes, situación que puede detonar casos de deserción escolar o de abuso entre estudiantes. Solicita cuatro acciones para conseguir el objetivo: 1. Que se apruebe la participación en el programa. 2. Que se autorice a la encargada de la Hacienda Pública a realizar las transferencias entre partidas para que a través de las participaciones federales mensuales para el pago correspondiente y 4. Que se autorice al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Secretario General y a la Encargada de la

Administración Municipal para dar seguimiento a los trámites jurídicos y administrativos.


Avuntamiento No. 1 Col. Centro, P. 46906, Mascota, Jalisco  
(388) 386 6925 ext. 7394 y 7395 en favor del municipio. 3. Que se autorice el pago de 10 diez

mensualidades para el pago correspondiente y 4. Que se autorice al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Secretario General y a la Encargada de la



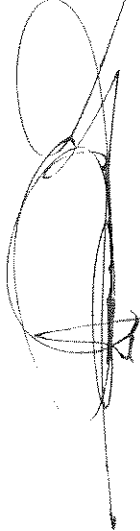
La Regidora Carmen Manuela Arredondo Cortéz opina que debería modificarse el orden del día para que en el mismo sean desglosadas las acciones que solicitó el Director de Promoción Económica. El Presidente Municipal indica que no estima necesaria tal corrección. Se suma a esta opinión el Secretario General, quien indica que en el acta serán descritas las acciones solicitadas. La Regidora Jennifer Flores Fregoso pregunta el monto a depositar y el Director de Promoción Económica indica que será por la cantidad de \$1'350,000.87 (un millón trescientos cincuenta mil pesos 87/100 M.N.) dividido en diez mensualidades. La Regidora Carmen Manuela Arredondo Cortéz pregunta en quién recae la responsabilidad de comprar los productos. A esto responde el Director de Promoción Económica que, en virtud de que el Gobierno del Estado adquiere en grandes cantidades, puede optar por precios mejores a los que podría aspirar el municipio. No habiendo manifestaciones posteriores, se somete el punto a votación, obteniendo por resultado en sentido **aprobatorio por unanimidad**.

**7.- Cierre de sesión.** Acto seguido, el Presidente Municipal da por terminada la segunda sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco, siendo las 19:24 diecinueve horas con veinticuatro minutos del día 07 de febrero de 2022 dos mil veintidós, firmando para su constancia quienes en ella intervienen.



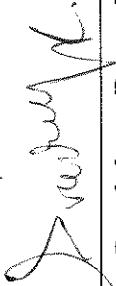
---

Lic. Marco Antonio Kubio López  
Presidente Municipal de Mascota, Jalisco




---

Lic. Rodrigo García López  
Síndico Municipal



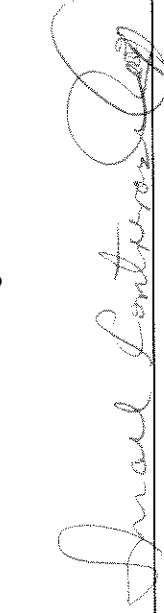
---

Dra. Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez  
Regidora




---

Lic. María Salcedo Ríos  
Regidora



---

Prof. Ismael Contreras Rangel  
Regidor



---

Dra. Margarita Guzmán Arredondo  
Regidora

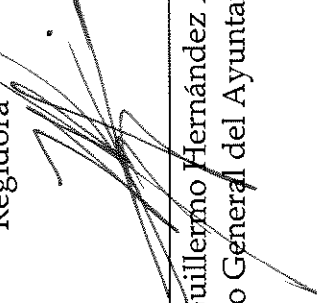


Lic. Candelario Torres Yerena  
Regidor

Lic. Jennifer Flores Fregoso  
Regidora



Ing. Carmen Manuela Arredondo Cortéz  
Regidora



Lic. Luis Guillermo Hernández Ascencio  
Secretario General del Ayuntamiento

